

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2516052

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, abogado, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica que: por escritura pública de 26 de junio de 2024, ante Álvaro Germán Orellana Jara, Notario Público Suplente de este oficio, doña Bernardita Hiriart Cáraves, chilena, divorciada, abogada, cédula de identidad N°15.381.659-K, redujo a escritura pública Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Gestión En Salud SpA, inscrita a Fojas 46.288 N°22.059 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020; en ella asistió su actual y único accionista, de acuerdo a libro de accionista tenido a la vista, "Prestaciones Médicas Transportes e Inversiones HYH SpA", se realizó en el oficio del Notario ubicado en Amunátegui 73, comuna de Santiago, ante el Notario Álvaro Germán Orellana Jara, suplente del titular don Wladimir Schramm López, y se acordó por unanimidad modificar los estatutos sociales en materias que no son propias de extracto. En todo lo no modificado quedarán plenamente vigentes los estatutos sociales, especialmente en lo relativo a la limitación de la responsabilidad de sus accionistas. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 4 de julio de 2024.



CVE 2516052

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)